

Esmeraldas, 8 de agosto de 2015

Señor

Mario Alberto Alzamora Cordovez

Presente.-

19 OCT. 2015

Rgb 336

Rgb 1332

Estimado señor Alzamora,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de JOYABON Compañía de Productos de Limpieza Cía. Ltda., en sesión efectuada el día de hoy, decidió elegirlo para el cargo de Presidente de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social. Corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, lo subrogará el Presidente.

JOYABON Compañía de Productos de Limpieza Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito el 1 de abril de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas 5 de septiembre de 2014.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Sebastián Alzamora Donoso

Secretario ad-hoc

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación al cargo de Presidente de JOYABON Compañía de Productos de Limpieza Cía. Ltda. Esmeraldas, 8 de agosto de 2015.



Mario Alberto Alzamora Cordovez

C.C. 170160384-5



Con esta fecha queda inscrito el present
documento bajo el No. 336 del Registr
Tom o
Esmeraldas, 19 OCT. 2015
REGISTRO MERCANTIL
Aby Kathia Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 2077

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1332
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	336
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

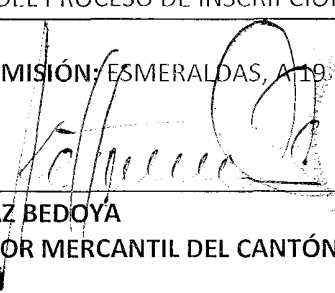
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOYABON COMPAÑÍA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1701603845
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES